



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL**

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	02/12/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Dirección Regional Tolima
ORDENADOR DEL GASTO:	Martha Ayala Jara
OBJETO:	COMPRAR MOBILIARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A COMPROMISO ORGANIZACIÓN SETRASENA

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	<p>El SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.</p> <p>Que el artículo 24 del Decreto 249 de 2004, dentro de las funciones establecidas a las Direcciones Regionales y especialmente el numeral 1 establece: “Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA”</p> <p>Que el artículo 27 del Decreto 249 de 2004, refiere las Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, y específicamente en el numeral 28 las responsabiliza de: “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.”</p> <p>SETRASENA como medio organizativo de los trabajadores del SENA cualquiera que sea su denominación, nacida de un pacto social (frente nacional), en el régimen dictatorial de Rojas Pinilla, luego de la violencia liberal conservadora de los años cuarenta y cincuenta, idea traída por los trabajadores y la doctrina social de la iglesia católica, para tratar de paliar la crisis social, económica y política generada por la violencia; la cual buscar por mejorar las condiciones laborales y los derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales de los trabajadores del SENA, teniendo como pilares los, principios originales del proletariado mundial y una plataforma de lucha acorde con los análisis de la realidad mundial y nacional.</p> <p>El derecho fundamental de asociación sindical se reconoce como derecho humano, universal, a todas las personas que tengan la condición de trabajadores para que puedan agruparse en organizaciones que representen los intereses que son comunes a todas ellas en el ámbito laboral.</p>
-----------------------	---



	<p>SETRASENA, como fruto de un acuerdo de trabajadores organizados, desarrolla todas sus actividades haciendo ejercicio de una amplia democracia, de carácter obrero, ejerciendo la Democracia directa, en la toma de decisiones, mediante asambleas, cabildos o consultas directas a las bases, con elecciones y revocatorias de mandatos en los casos que sea necesario, de acuerdo a los estatutos; la toma de decisiones será por mayorías estatutarias, se respetará el criterio de las minorías y se les permitirá seguir defendiendo sus ideas dentro de los parámetros estatutarios.</p> <p>Que, fueron asignados recursos para adquirir los elementos de dotación y computo para la consolidación de espacios de reunión y oficinas de la Organización Sindical SETRASENA.</p> <p>El SENA en desarrollo de su misionalidad como entidad educativa y su funcionalidad con su red de procesos, y compromiso con sus funcionarios y trabajadores registra necesidades de contratación que convergen en similitud de características.</p> <p>Esta necesidad, resultan coincidente para la contratación dentro de la oferta del mercado, como parte del comercio al por menor y al por mayor de artículos de escritorio, en establecimientos especializados y no especializados.</p> <p>Que esta contratación es necesaria toda vez que la Organización Sindical SETRASENA a través de la Dirección Regional, no cuenta con existencia de los elementos requeridos, los cuales son indispensables para la obtención de los objetivos propuestos y el cumplimiento de la misión institucional.</p>
Análisis de conveniencia	<p>Que teniendo en cuenta la necesidad, con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de selección se realizó la revisión de los acuerdos marco vigentes, una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente, y realizar la respectiva consulta, se pudo verificar que no existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda en la tienda virtual del estado colombiano para la necesidad del presente proceso, de esta manera no hay instrumento que cobije la presente necesidad de contratación, motivo por el cual teniendo los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar, así como el presupuesto estimado, el cual no supera el 10% de la menor cuantía; la selección del contratista se realizara a través de la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 del 2020; lo establecido en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, en especial lo referente a sus artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2; y el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>Como quiera que el SENA no posee los materiales, ni los equipos para atender esta necesidad, que garantice la adquisición de mobiliario y equipos de cómputo, la mejor forma y la más conveniente, es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, cuyo procedimiento está estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, para lo cual se ratifica que el SENA Regional Tolima tiene incluida la necesidad contractual dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2024, y cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia.</p>



3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que correspondela presente necesidad: Fila 216, Registro 41_1010_218 PAA M26 – 2024

CódigoUNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
56112104;56101700;56101703	comprar mobiliario para dar cumplimiento a compromiso organización SETRASENA	\$12.574.760,00	Martha Ayala Jara	Directora Regional (E)

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

(UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
2	E	56000000	56100000	56101700	56101706	Mesas de conferencia
3	E	56000000	56110000	56112100	56112104	Sillas para ejecutivos
4	E	56000000	56100000	56101700	56101703	Escritorios

4. MADURACIÓN DEL PROYECTO

NO APLICA

5. OBJETO

COMPRAR MOBILIARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A COMPROMISO ORGANIZACIÓN SETRASENA




5.1 ALCANCE DEL OBJETO

Para ejecutar el compromiso contractual, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes, los cuales deben ser nuevos, originales y estar en óptimas condiciones de funcionamiento.



6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	56101706	<p>MESA DE SALA de juntas 2.2 mt x1.20 de 8 puestos Grommet multimedia -6 sillas de oficina tipo trineo mas 2 sillas ergonomicas ejecutiva con repocabezas</p> 	1	UN
2		<p>GSF01 - ESCRITORIO EN L TIPO C <small>(Actualmente 0,05 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>Superficie: Escritorio de Madera de 19 mm enchapada en formica. Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada, pintura electrostática termofijada. Acabados: Cajonera Cold Rolled de calibre 24 frente en madera, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extensión. Alto: 73 centímetros. Ancho: 149 centímetros. Fondo: 60 centímetros. Tiempo de entrega: 15 días hábiles.</p>	1	UN
3	56112104	<p>Silla interlocutora cromada, estructura fabricada tipo Trineo, espaldar con diseño anatómico ,asiento tapizado en tela de malla negra.</p> <p>gsf01-silla interlocutora cromada, Estructura fabricada tipo trineo <small>(Actualmente 0,05 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>silla interlocutora cromada. Estructura fabricada tipo trineo. Espaldar con diseño anatómico Asiento tapizado en tela de malla negra. Espuma asiento laminada Brazos tipo en polipropileno Marco: espaldar en polipropileno. Espaldar tapizado en malla de nylon negra. Soporte lumbar fijo en polipropileno. Estructura tipo trineo cromada . Tapones antideslizantes. no incluye instalación ni armado</p>	4	UN

NOTA 1: Los elementos deben incluir a todo costo, transporte, gastos de envío y demás que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual.



NOTA 2: La entrega de los elementos se deberá realizar en las instalaciones del Almacén del Despacho Regional Sena Regional Tolima , ubicado transversal 1ª No. 42-244, Ibagué, Colombia del Municipio de Ibagué, Tolima .

ANALISIS DEL SECTOR

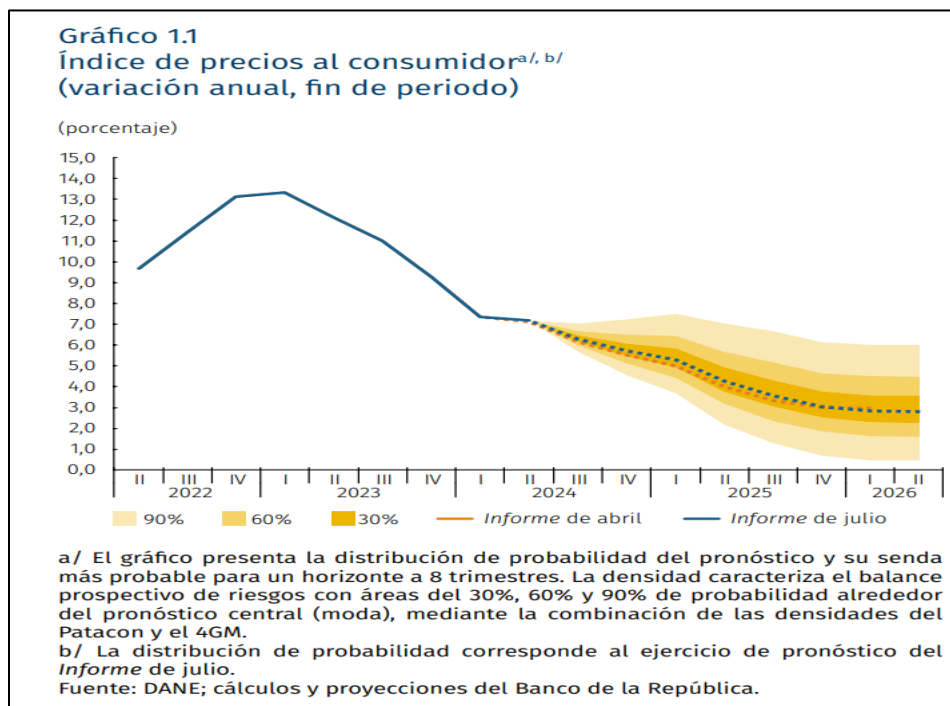
ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONOMICO)

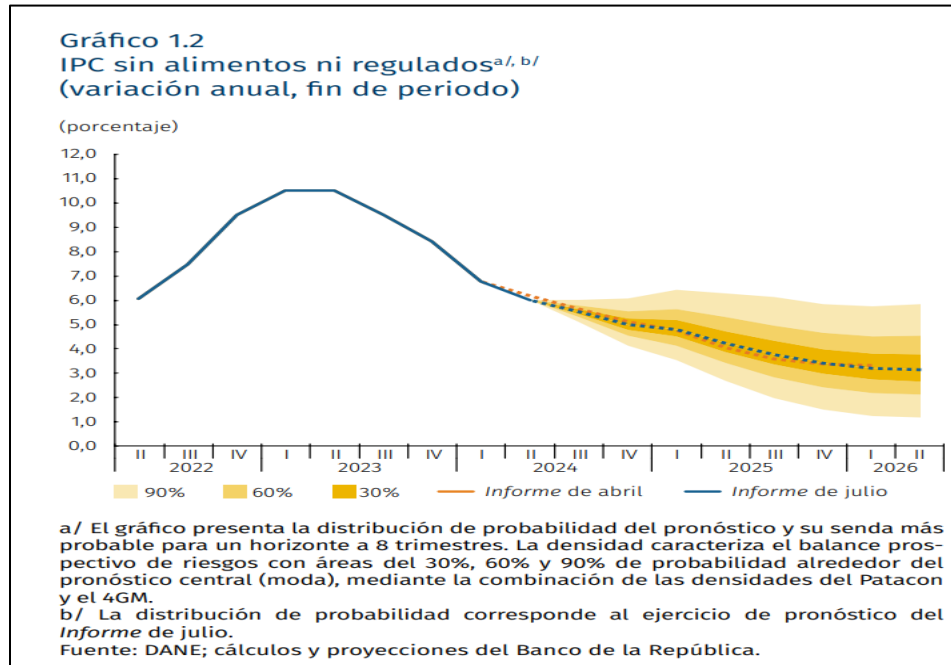
De acuerdo con lo proyectado, durante el segundo trimestre la inflación anual se mantuvo estable en el 7,2%, mientras que la inflación básica (6,0% en junio) continuó descendiendo a un ritmo algo mayor que el proyectado. Las acciones acumuladas de la política monetaria y la disolución de algunos choques que han afectado los precios continuarían contribuyendo a la convergencia de la inflación a la meta del 3%. En el segundo trimestre los precios de los alimentos aumentaron más de lo esperado debido al repunte del grupo de perecederos. Lo anterior fue compensado por un descenso mayor del proyectado en la variación anual de las otras canastas del índice de precios al consumidor (IPC). Respecto a las estimaciones realizadas en abril para fin de año, en este Informe se proyecta un aumento anual mayor del IPC de alimentos debido a los recientes choques de oferta (los cuales se irían diluyendo gradualmente), y a incrementos en los costos internacionales de transporte. Lo anterior, pese a unas condiciones climáticas que se prevén favorables. El IPC de regulados continuaría desacelerándose, pero a un ritmo más lento, debido a ajustes más altos en los precios de la energía y el transporte. La inflación básica descendería a un ritmo similar al estimado en el Informe anterior y se situaría en el 5,0% para fin de año. Este último pronóstico enfrenta riesgos al alza originados, principalmente, en el grupo de arriendos. De materializarse estas proyecciones, que en el caso particular de alimentos y regulados tienen un grado de incertidumbre elevado, la inflación total resultaría en un nivel más alto para 2024 (5,7%) que lo estimado en abril (5,5%) (Gráficos 1.1 y 1.2). Lo anterior podría ralentizar la convergencia de la inflación a la meta en 2025, en parte, por la indexación de algunos grupos del IPC a una inflación más alta. No obstante, los efectos acumulados de la política monetaria, junto a una brecha del producto que, frente al Informe anterior, se estima más negativa para el siguiente año, además de las bajas presiones cambiarias, contribuirían a mantener la tendencia decreciente de la inflación y la situarían en un 3,0% al finalizar 2025. Estas proyecciones continúan enfrentando una incertidumbre elevada, asociada, principalmente, con el comportamiento futuro de la tasa de cambio, con el grado de persistencia de los choques de oferta que han afectado el precio de los alimentos, y con las disposiciones en cuanto a ajustes a los servicios públicos y al transporte, entre otros.

Las nuevas cifras de actividad económica sugieren un crecimiento económico para 2024 (1,8 %) mayor que lo proyectado en abril (1,4 %). El crecimiento económico para el primer trimestre (0,9%) fue mayor que el estimado por el equipo técnico del Banco (0,3%). Esto se dio por una demanda externa neta con un aporte más positivo al producto interno bruto (PIB), dada una caída anual más pronunciada de las importaciones y un aumento anual mayor de lo esperado de las exportaciones. La inversión cayó y el consumo privado no creció, con lo cual la demanda interna continuó aportando negativamente al crecimiento anual, pese a su recuperación en el margen. Los indicadores económicos para el segundo trimestre sugieren que el PIB habría continuado con su recuperación (1,8% anual), en parte, como resultado de choques positivos de oferta en el sector primario y de demanda en el terciario, que se estiman de carácter transitorio. La demanda interna habría dejado de caer en términos anuales y completaría tres



trimestres con aumentos trimestrales, principalmente por el comportamiento de la inversión total y, en menor medida, del consumo. El déficit comercial se ampliaría levemente, producto de unas importaciones que, en el margen, crecerían más que las exportaciones. En lo que resta de 2024 y hacia 2025 los niveles de actividad económica continuarían recuperándose, en un entorno de condiciones de financiamiento externo que se irían tornando gradualmente menos apretadas y de una política monetaria menos restrictiva a lo largo del horizonte de pronóstico, pero compatible con una inflación que se situaría en el 3% \pm 1 punto porcentual (pp) en 2025. Con esto, el crecimiento para 2024 se revisó al alza desde el 1,4% al 1,8% y el de 2025 a la baja del 3,2% al 2,7%. La revisión a la baja para 2025 se debe, en parte, a la mayor base de comparación que implica la revisión al alza en 2024 (Gráfico 1.3). En el presente año los excesos de capacidad productiva serían algo menores que los estimados en abril, pero más acentuados a lo largo de 2025 y se diluirían al final del horizonte de pronóstico (Gráfico 1.4). Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre por factores externos (tensiones políticas globales y la política monetaria en los países avanzados) e internos (incertidumbre sobre la evolución e impacto de las reformas presentadas al Congreso y la respuesta de la demanda interna a las condiciones financieras locales y al recorte anunciado en el gasto público).



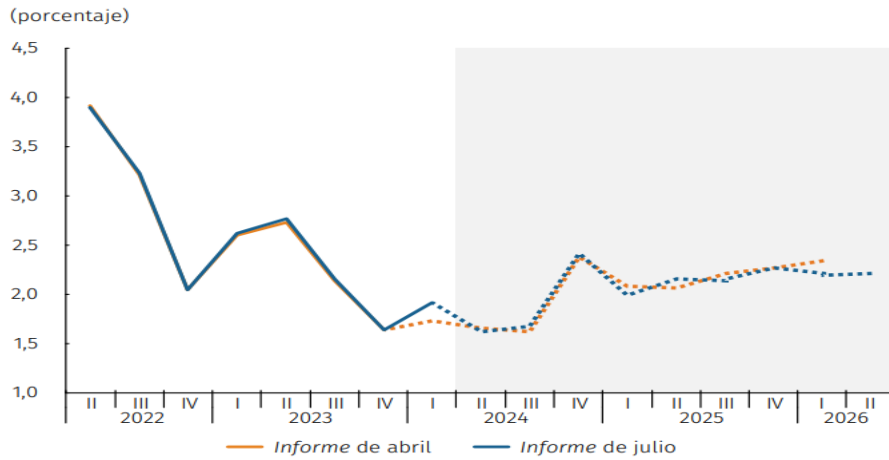


Demanda externa

En 2024 la demanda externa relevante para Colombia se desaceleraría a un ritmo algo menor del contemplado en el Informe anterior, con un repunte moderado hacia 2025 (Gráfico 2.1). En su más reciente informe, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta una ligera desaceleración del crecimiento económico mundial en 2024 al 3,2%, luego del 3,3% estimado para 2023. En línea con esto, la senda de crecimiento de los principales socios comerciales del país continuaría señalando alguna desaceleración en su ritmo de expansión anual. En Estados Unidos el crecimiento económico del primer trimestre del año resultó ser más débil de lo contemplado, debido, principalmente, a una disminución del consumo privado en medio del agotamiento del ahorro acumulado durante la pandemia y los impactos rezagados de la política monetaria contractiva sobre la actividad de ese país. Adicionalmente, los datos más recientes han señalado una menor confianza y un deterioro de las perspectivas empresariales². Esto estuvo acompañado de sorpresas a la baja en la inflación total y básica en los últimos dos meses y un mercado laboral cada vez más balanceado. Por el contrario, en el primer trimestre del año se observaron crecimientos mejores que los contemplados en economías como la zona del euro, Brasil, Perú, Ecuador y China. Se destaca la expansión del 5,3%³ en términos anuales de la economía china debido a unas mayores exportaciones, y el crecimiento anual del 1,2% en Ecuador, explicado por una mayor demanda externa neta, específicamente jalonada por menores importaciones. Lo anterior, en un contexto de condiciones financieras internacionales relativamente holgadas frente al año anterior, la continuación de la flexibilización monetaria en la región, así como el inicio del ciclo de reducción de las tasas de interés en algunas economías avanzadas como Canadá y la zona del euro (Gráfico 2.2). Así, para 2024 se revisó ligeramente al alza el supuesto de crecimiento de los socios comerciales del país al 1,9%⁴, lo que continúa representando una desaceleración frente al 2,3% estimado para 2023. Hacia 2025 se proyecta un repunte del crecimiento al 2,1%⁵ (Cuadro 2.1), lo que representa una ligera revisión a la baja frente al Informe anterior. El repunte ocurriría en la medida en que la inflación siga convergiendo a sus metas y el ciclo de flexibilización de las tasas de interés de política monetaria continúe.



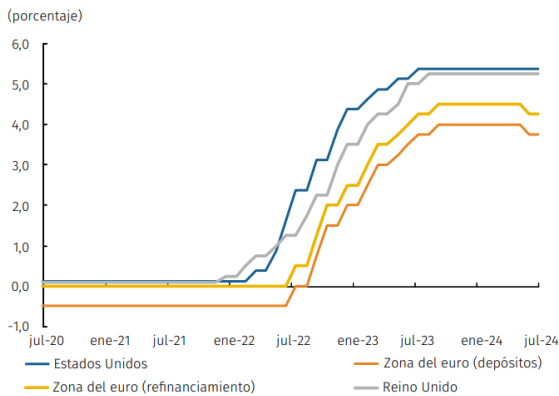
Gráfico 2.1
PIB real de los socios comerciales
(variación anual; proyecciones según
el supuesto de todo el año)



Fuentes: Bloomberg, oficinas de estadísticas, bancos centrales; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

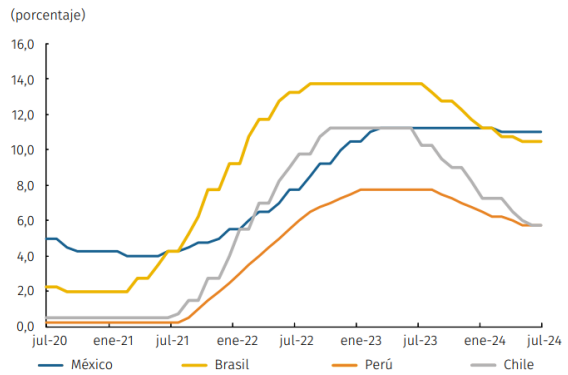
Gráfico 2.2
Tasa de interés de política monetaria en algunos de los principales socios comerciales del país

A. Economías avanzadas



Nota: los datos de julio de 2024 son los observados al 25 de ese mes.
 Fuente: Bloomberg.

B. América Latina



Inflación

Pese a la pausa observada durante el segundo trimestre, la inflación total al consumidor continuaría reduciéndose gradualmente para converger a la meta en el horizonte de pronóstico. Esto, debido, principalmente, a una postura contractiva de la política monetaria, a unas brechas negativas del producto y de la tasa de cambio real (Gráfico 2.9), a la moderación de las expectativas de inflación y a la dilución plena de los choques de oferta. No obstante, dadas las presiones sobre los precios acumuladas en el pasado y la inercia que han generado sobre la inflación en Colombia, esta continuaría registrando tasas superiores a la meta durante 2024, y



convergería al 3,0% en 2025. Frente al Informe de abril, la senda de pronóstico se incrementó levemente, aunque con una importante incertidumbre debido a la naturaleza de sus principales determinantes. Para 2024 la revisión al alza se centra, en especial, en los alimentos y los regulados, y está asociada con una fase alcista del ciclo agrícola que podría ser más acentuada que la prevista, tomando en cuenta los datos más recientes. La revisión también se asocia con las sorpresas alcistas observadas en el segundo trimestre del año para las tarifas de energía eléctrica (regulados) y, en menor medida, para los arriendos (servicios). A esto se suma una brecha del producto que sería algo menos negativa durante 2024 que lo proyectado en el Informe de abril. El grueso de estos factores ha tenido una alta volatilidad en el pasado, por lo que el pronóstico y su cambio frente al Informe de abril enfrentan una elevada incertidumbre. Hacia 2025 varios de los factores ya mencionados, junto con una indexación a una mayor tasa de inflación al cierre de 2024, llevaron a un incremento del pronóstico para parte de ese año. Sin embargo, los efectos acumulados de una política monetaria aún restrictiva y de una demanda débil contribuirían a un resultado, al cierre de 2025, muy similar al del Informe anterior. Con todo esto, y destacando la gran incertidumbre asociada con estos pronósticos, la senda más probable indica que la inflación total anual sería del 5,7% para finales de 2024 y del 3,0% para el cierre de 2025 (Gráfico 2.10).

La inflación básica (sin alimentos ni regulados) también mantendría una tendencia decreciente en el horizonte de pronóstico debido, en mayor medida, a una disminución paulatina en el ritmo de ajuste de los servicios, que le permitiría acercarse al 3,0 % a finales de 2025. Este comportamiento respondería, principalmente, a varios de los factores ya mencionados que explican el descenso en la inflación total. Dichos determinantes llevarían a una reducción continua en la variación anual del precio de los servicios y a una relativa estabilidad en la de los bienes alrededor de sus bajos niveles actuales. Frente al Informe de abril, se esperan ajustes más altos en el IPC de arriendos, rubro con el mayor peso en la canasta del consumidor. Estos están asociados con sorpresas alcistas en los más recientes datos observados, los cuales indicarían una mayor inercia que la prevista en el Informe anterior. Para 2024 estos incrementos estarían siendo compensados por reducciones en varios renglones, como lo son las comidas fuera del hogar y los rubros asociados con el turismo, entre otros, llevando a una senda de inflación básica un poco por debajo de la esperada en el Informe de abril. Para 2025 dicha senda se revisó levemente al alza como consecuencia de una indexación a una mayor inflación total prevista para finales de 2024. Cabe señalar que, en el caso de los servicios, en particular en los arriendos, puede haber un importante riesgo al alza, teniendo en cuenta que sus registros en los últimos trimestres se han sostenido en tasas anuales cercanas al 8%, mayores que los contemplados en la senda central de pronóstico de este Informe. En la sección 2.3, Balance de riesgos del pronóstico macroeconómico, se detallan este y otros riesgos. Con todo lo anterior, la senda de pronóstico más probable de la inflación básica anual se ubicaría en el 5,0% y en el 3,4% a finales de 2024 y 2025, respectivamente (Gráfico 2.11).

En alimentos no se esperan presiones alcistas duraderas en lo que resta del año, con una variación anual que en diciembre sería similar a la actual y que descendería en 2025, contribuyendo a la convergencia de la inflación total a la meta. Los datos observados en el segundo trimestre del año sorprendieron al alza frente al Informe de abril, debido, principalmente, a una fase alcista del ciclo de precios agrícolas más acentuada que la prevista. Este factor, junto con unos precios internacionales de algunos alimentos y unos costos internacionales de transporte mayores de lo proyectado, llevaron a una revisión al alza del pronóstico central, en especial para finales de 2024 y comienzos de 2025. No obstante, dicha revisión tiene asociada una alta incertidumbre ya que, a pesar del incremento de la senda dadas las sorpresas al alza ya observadas, el pronóstico incorporaría una evolución favorable de la

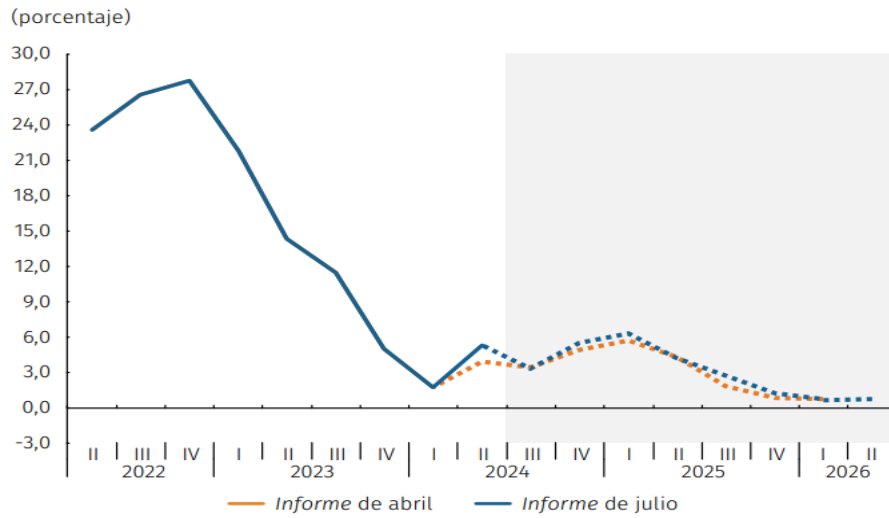


producción y de los precios de los alimentos perecederos en la segunda parte del año, siendo esta una canasta sujeta a una alta volatilidad y múltiples choques de oferta. En lo corrido del año, la producción agropecuaria ha mostrado un importante dinamismo que al parecer se prolongaría, a lo que se suma un clima que se espera favorable. En 2025 y hacia adelante la variación anual del precio de los alimentos retomaría una senda decreciente y muy cercana a la del Informe de abril. A finales de 2024 y 2025 se mantiene el impacto alcista, pero transitorio, del aumento de los impuestos saludables. Todo lo anterior llevaría a que la variación anual de los alimentos registre, en su senda más probable, un 5,4%, y un 1,2% a finales de 2024 y 2025, respectivamente (gráfico 2.12).

Los precios de los regulados seguirían ejerciendo presiones alcistas que cederían a lo largo del horizonte de pronóstico. La senda esperada del ajuste de estos precios mantiene una tendencia decreciente, aunque con cifras superiores a las de la inflación total en todo el horizonte. La tendencia descendente se explica, en buena parte, por una importante moderación en los ajustes de los precios de los combustibles y por una reducción de las tasas a las cuales se indexa esta canasta. No obstante, el pronóstico incorpora los efectos de una indexación a tasas altas y el reconocimiento de costos e inversiones para los servicios públicos. La senda de pronóstico se revisó al alza hasta mediados de 2025 al considerar, principalmente, los mayores ajustes observados en la energía eléctrica frente a lo previsto en el Informe anterior, así como una mayor inflación total para este año, que incide en la indexación de la subcanasta para 2025. Por otro lado, la senda también incorpora ajustes en las tarifas de los peajes para el segundo semestre de 2024, con el fin de actualizar aquellas que estuvieron congeladas en el pasado. Es importante mencionar que el pronóstico está rodeado de una alta incertidumbre asociada, principalmente, con las tarifas de la energía eléctrica, ya que el sector sigue enfrentando presiones alcistas por cuenta del mecanismo de opción tarifaria y de las necesidades de inversión en varias zonas del país. Con todo esto, la variación anual del IPC de regulados se ubicaría en el 8,4% y 3,2% al cierre de 2024 y 2025, respectivamente, como cifras más probables (gráfico 2.13).

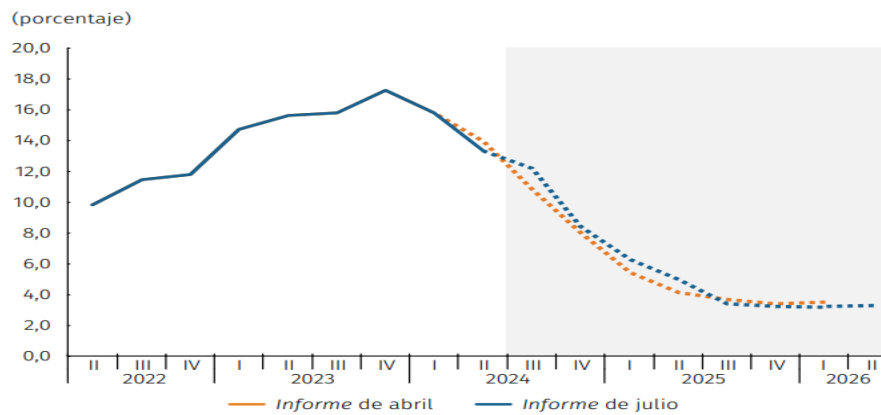


Gráfico 2.12
IPC alimentos
(variación anual, fin de periodo)



Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

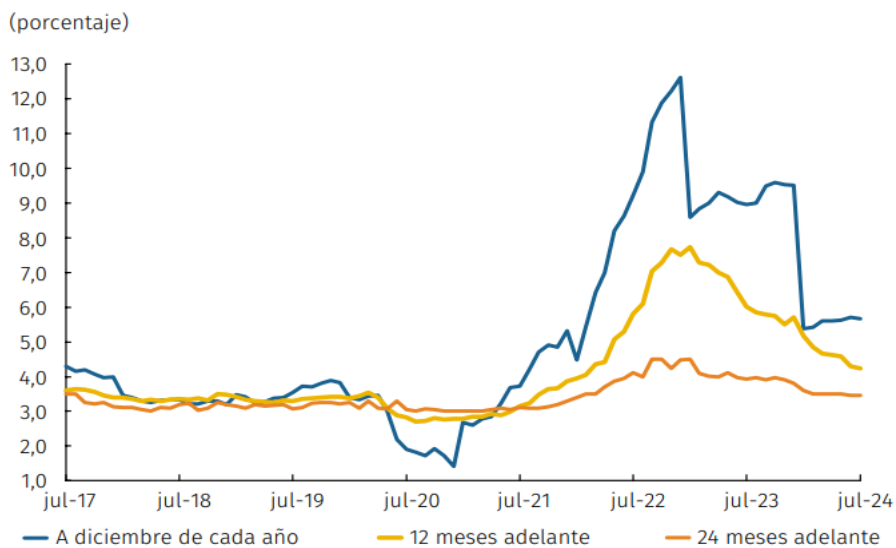
Gráfico 2.13
IPC regulados
(variación anual, fin de periodo)



Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.



Gráfico 2.14
Pronósticos de inflación de bancos y comisionistas de bolsa^{a/}

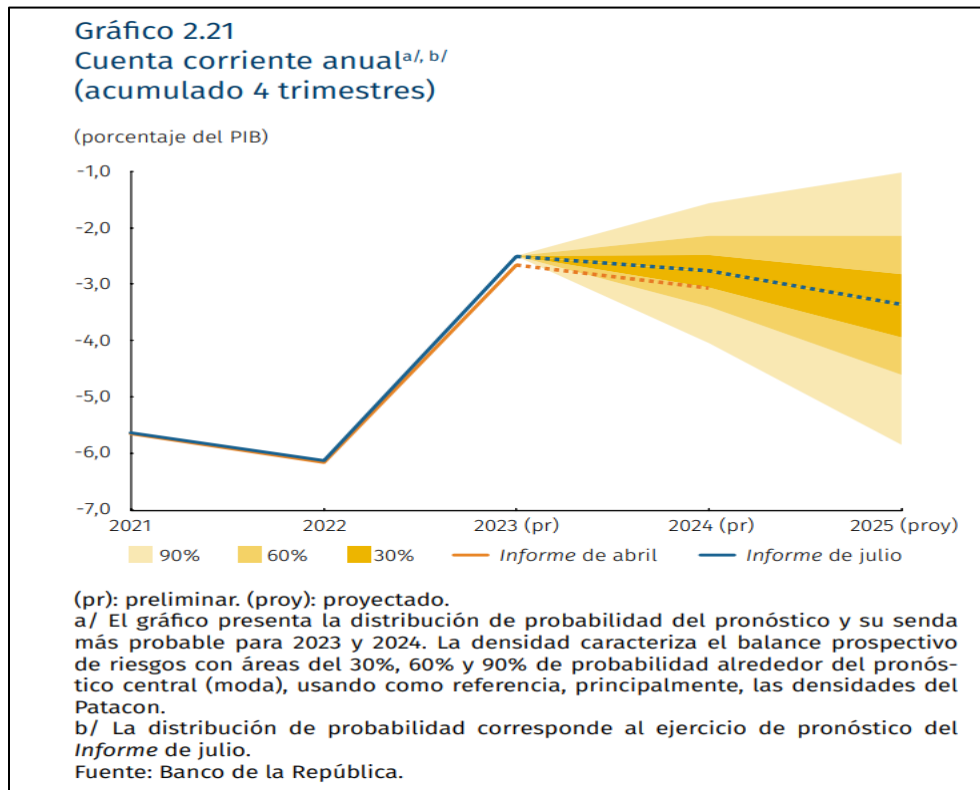


a/ Corresponde a la mediana de las respuestas de la *Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos* del Banco de la República.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Balanza de pagos

Para 2024 se proyecta una ampliación del déficit de la cuenta corriente al 2,8 % del PIB, frente al 2,5 % del PIB observado en 2023 (gráfico 2.21)¹⁵. En particular, se espera una ampliación del déficit comercial de bienes. Esto se explica por una reducción esperada en los ingresos por exportaciones en un contexto de moderación de los precios internacionales de las materias primas, a pesar de la recuperación de la producción local de estos productos¹⁶. A su vez, las importaciones repuntarían debido a la recuperación esperada de la demanda interna y por el aumento en los precios internacionales de los productos importados. Por su parte, los mejores ingresos por exportaciones de servicios turísticos, las menores utilidades de IED remitidas al exterior y el mayor flujo de remesas hacia Colombia¹⁷ limitarían una ampliación mayor del desbalance externo.

Para 2025 el déficit se continuaría incrementando hacia un 3,4 % del PIB. Esto, en un contexto en el que se espera que continúe la recuperación del crecimiento económico, en particular de la demanda interna, lo que generaría un impulso adicional a las importaciones. A esto se le suman los elevados pagos por intereses de la deuda externa y el incremento de utilidades remitidas al exterior de sectores diferentes a minería y petróleo. En lo que respecta a los agregados de ahorro e inversión, la expansión del déficit en 2024 y 2025 sería consistente con un mayor desbalance del sector público, en línea con lo indicado por el MFMP, lo que sería parcialmente compensado por un mayor ahorro y una baja inversión por parte del sector privado. Cabe destacar que la incertidumbre sobre el pronóstico del déficit de la cuenta corriente es elevada y está asociada con el comportamiento de los precios internacionales de las materias primas, la evolución de las condiciones financieras internas y externas, los riesgos sobre el crecimiento local y mundial, entre otros factores.



Situación económica actual

Comportamiento de la inflación y precios

La inflación se redujo entre marzo y junio, pero se mantuvo estable durante el segundo trimestre, en línea con lo esperando en el Informe anterior. En junio la inflación anual se ubicó en un 7,2%, cifra algo inferior a la registrada en marzo (7,4%) y en diciembre de 2023 (9,3%) (gráfico 3.1). No obstante, en el transcurso del segundo trimestre la inflación se mantuvo estable. A su vez, en lo corrido de 2024 la inflación básica (sin alimentos ni regulados) continuó la tendencia descendente que inició desde mediados de 2023, al pasar del 8,4% en diciembre al 6,0% en junio. Esta dinámica bajista de la inflación básica reflejó las menores presiones de demanda, e incluso la presencia de algunos excesos de capacidad productiva, y una tasa de cambio real que, pese a la depreciación nominal registrada a finales de junio, ejerció presiones desinflationarias, como lo indica una brecha inflacionaria de tasa de cambio real en terreno negativo (sección 2.2.1). Asimismo, las menores presiones de costos internacionales, a pesar de la persistencia de los conflictos bélicos en Ucrania y Medio Oriente, contribuyeron, en parte, a la tendencia a la baja en los precios externos de algunos bienes. Lo anterior fue parcialmente compensado por los aumentos en los precios de los alimentos, en especial de los perecederos, cuya oferta estuvo afectada por el fenómeno de El Niño. A lo anterior se sumaron ajustes aún altos en los precios de los combustibles y del servicio de energía. Esto, junto con una base de comparación estadística desfavorable, explicó el reciente repunte de la inflación anual del productor del -2,0% en marzo al 2,3% en junio. Dentro de la canasta del productor, los incrementos tanto en el componente local como en el importado contribuyeron a su repunte (gráfico 3.2).



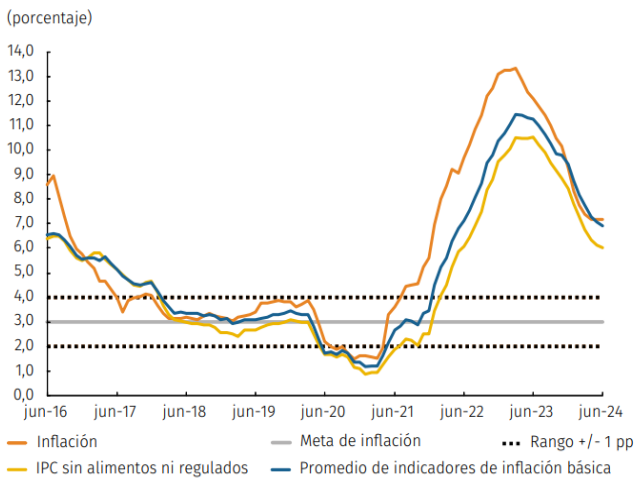
La caída de la inflación básica en el segundo trimestre estuvo liderada por el componente de bienes. Entre marzo y junio de 2024 la variación anual de la canasta de bienes se redujo en 1,6 pp, al pasar del 3,1 % al 1,4 %, respectivamente, consolidando la tendencia bajista observada desde comienzos de 2023 (gráfico 3.3). Esta dinámica habría estado favorecida por una brecha del producto en terreno negativo, un consumo de los hogares con crecimientos muy bajos, así como menores ajustes anuales en materias primas, insumos, costos laborales, financieros, de transporte y logísticos. Por su parte, la tasa de cambio presentó una alta volatilidad en las últimas semanas, lo que limita su transmisión a los precios al consumidor dado el rezago con la que esta opera. Por último, en esta subcanasta se destaca la caída en niveles de algunos precios, como los de los aparatos eléctricos y los equipos de cómputo, que registraron una reducción anual superior al 5,0 %, contribuyendo a la baja en el ajuste anual del grupo.

Los servicios también contribuyeron al descenso de la inflación al consumidor, aunque en menor medida que los bienes, y manteniendo tasas anuales de ajuste en sus precios en niveles altos. La tendencia bajista iniciada desde mediados del año pasado llevó a que los servicios registraran una variación anual del 7,9% en junio, inferior a lo observado en marzo (8,3%) y en diciembre (9,0%) pasados. En general, la moderación en las variaciones anuales se presentó en la mayoría de los rubros que componen esta subcanasta, especialmente en las comidas fuera del hogar, que registraron una variación anual del 9,8% en junio de este año, lo que contrasta con un nivel cercano al 13,4% alcanzado en diciembre de 2023 y del 10,8% en marzo (gráfico 3.4). Por el contrario, los arriendos, que constituyen el componente más importante de la canasta familiar por su ponderación asignada (25,2%) en la inflación total, redujeron levemente su crecimiento anual entre marzo (8,1%) y junio (8,0%), luego de un primer trimestre en ascenso. Las tasas de ajuste en este rubro siguen siendo particularmente altas, sostenidas por la alta indexación de sus precios a la inflación del año anterior, así como por los bajos niveles de oferta de vivienda nueva en medio del débil desempeño de la construcción. A lo anterior se suma un menor número de inmuebles disponibles para arrendar en algunas ciudades, especialmente en Bogotá y Medellín, frente a lo observado el año anterior. Otros servicios, como los de transporte, paquetes turísticos, discotecas y hoteles, que se han visto afectados por una demanda débil, también han un descenso importante en la variación anual de sus precios desde finales de 2023 y en lo corrido



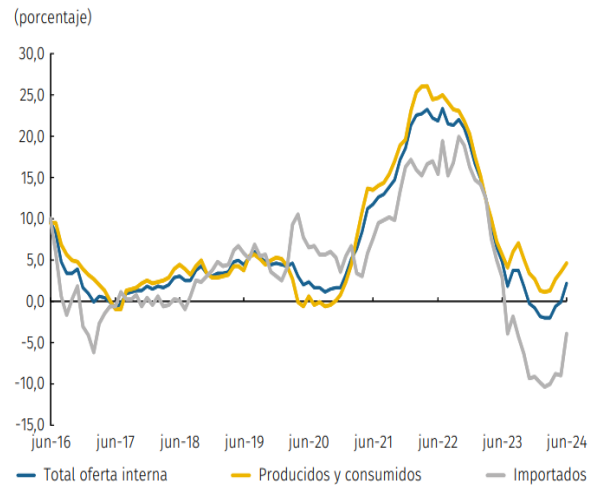
de 2024.

Gráfico 3.1
IPC e indicadores de inflación básica
(variación anual)



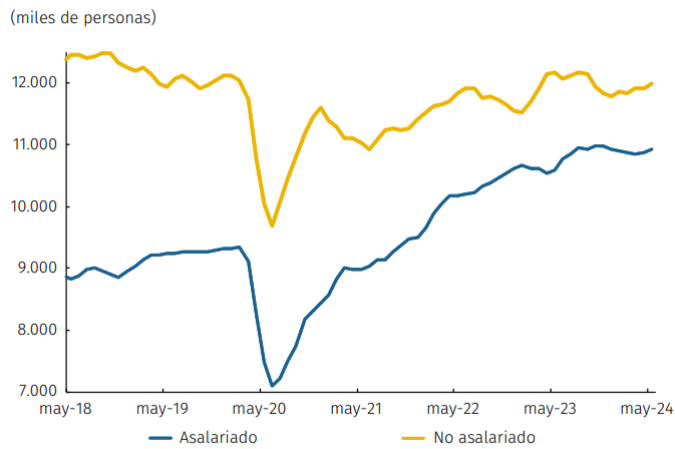
Fuentes: DANE y Banco de la República.

Gráfico 3.2
IPP por procedencia
(variación anual)

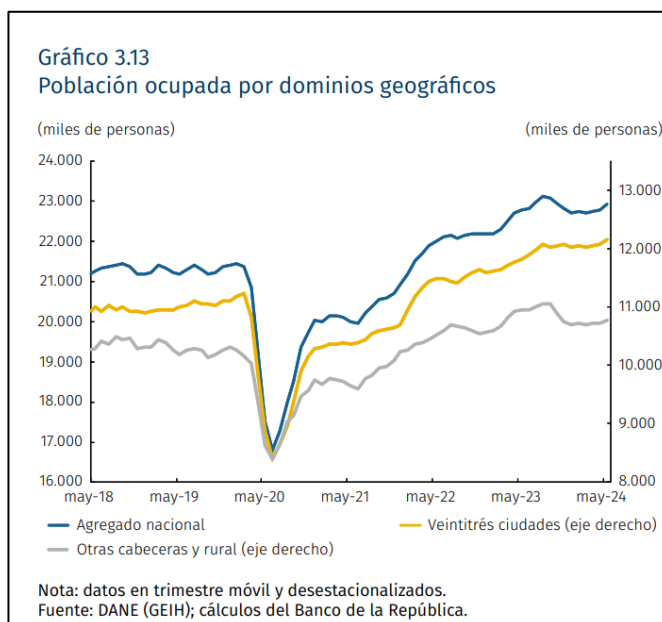


Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Gráfico 3.14
Empleo por posición ocupacional: agregado nacional



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.



Mercado laboral

El empleo en el agregado nacional se estabilizó en los últimos meses, luego de haber registrado decrecimientos. Para el trimestre móvil terminado en mayo, los resultados de la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) mostraron una estabilización de los niveles de empleo en las otras cabeceras y el área rural, que se reflejaron en una dinámica del agregado nacional estable durante buena parte del trimestre, con algunas mejoras en el margen (gráfico 3.13). Sobre esto último, los datos a mayo mostraron un aumento trimestral del empleo en el agregado nacional⁴ (1,0%), el cual se observó en varios sectores económicos, siendo las de comercio y alojamiento, construcción, y administración pública, salud y educación las ramas que más contribuyeron a la expansión trimestral del empleo. En términos anuales, el empleo presentó un crecimiento del 0,7%, que corresponde a 149.000 nuevos puestos de trabajo. Por dominio geográfico, esta variación anual del empleo en los dominios urbano y rural fue del 2,8% y del -1,7%, respectivamente.

El empleo del segmento asalariado se mantuvo estancado, mientras que el del no asalariado mostró ligeros incrementos en lo corrido del año. En mayo, con datos en trimestre móvil, la variación trimestral del trabajo asalariado fue del 0,5% (gráfico 3.14), luego de haber observado contracciones en lo corrido del año. En términos anuales, se registraron ganancias en este segmento del empleo del 3,1%, siendo los empleados particulares el grupo que más aportó al crecimiento anual del empleo asalariado en el agregado nacional. Un comportamiento similar se observó también en otras fuentes de información de empleo asalariado formal, como los registros de cotizantes dependientes de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y de afiliados a cajas de compensación familiar (CCF). Por su parte, el empleo en el segmento no asalariado presentó leves incrementos, en línea con un mejor desempeño de la ocupación en las otras cabeceras y el área rural, aunque en términos anuales presentó variaciones negativas (-1,4%). Dado este comportamiento, la tasa de informalidad aumentó en el agregado nacional y se ubicó en un 56,2%.

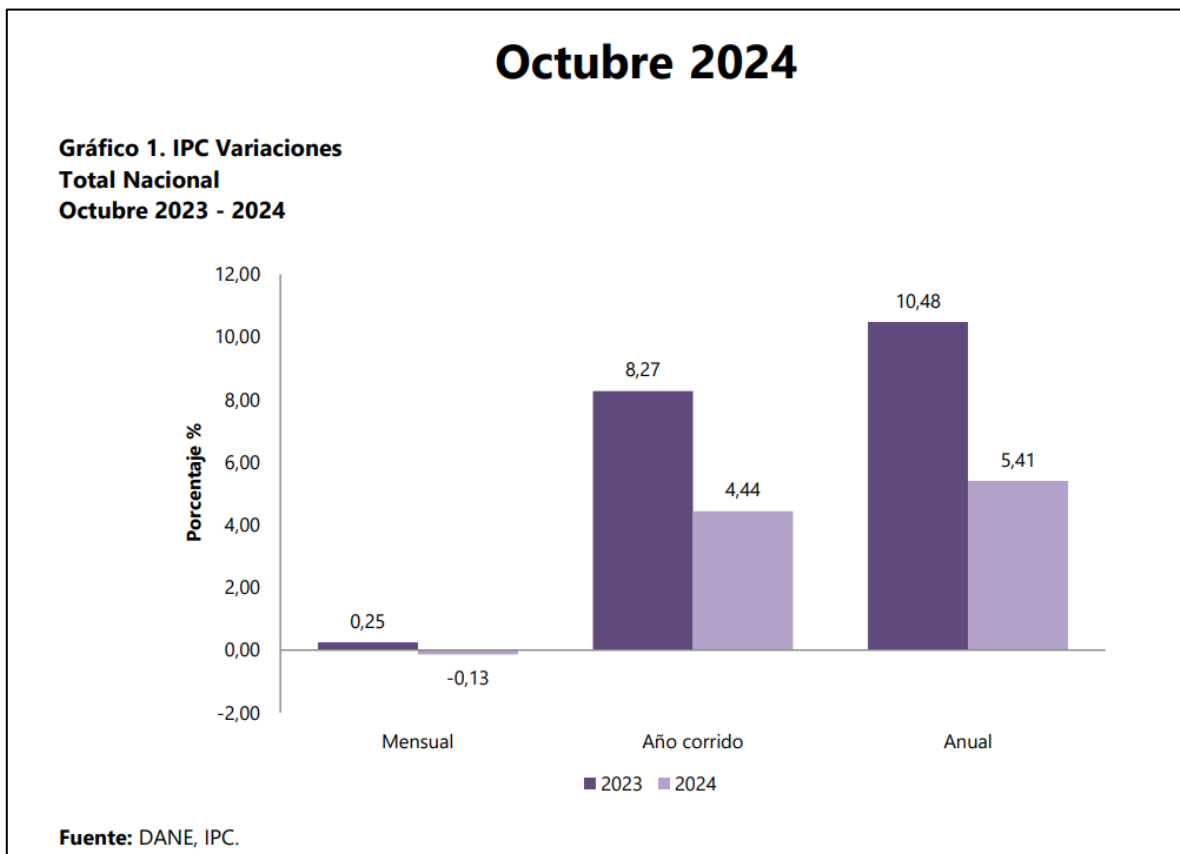


En los últimos meses la tasa de desempleo (TD) del agregado nacional se estabilizó como resultado de un menor deterioro de la demanda laboral. En mayo la TD nacional, en trimestre móvil y con ajuste estacional, disminuyó con respecto a abril y se situó en el 10,5%, nivel cercano al observado en los primeros meses del año. Por dominios geográficos también se observó una leve reducción de la TD urbana y de la TD en las otras cabeceras y el área rural, al ubicarse ambas en 10,5% (gráfico 3.15). Se destaca la alta heterogeneidad de la TD entre las veintitrés principales ciudades, siendo Quibdó la de mayor incidencia del desempleo (29,2%), mientras que Bucaramanga presenta la menor TD (8,9%). Comparado con el año anterior, se observó una disminución de la TD de las principales ciudades, siendo Ibagué (-3,1 pp), Neiva (-2,6 pp) y Valledupar (-2,3 pp) aquellas con mayores caídas; en contraste, los mayores incrementos se registraron en Riohacha (4,6 pp), Quibdó (3,2 pp) y Cartagena (2,6 pp). En cuanto a la brecha de desempleo por género, luego de haber observado algunos aumentos, esta se redujo en mayo y se situó en 4,1 pp, debido a un descenso de la TD en mujeres y un incremento de la TD en hombres.

Fuente: informe de política monetaria del Banco de la Republica

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Índice de Precios al Consumidor, llamado comúnmente IPC es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores en Colombia.





RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2024 en comparación con septiembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (-15,42%), electricidad (-2,25%), cebolla (-14,25%), tomate (-11,59%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,66%), Hortalizas y legumbres frescas (-1,88%), Cines y teatros (-3,23%), Carne de res y derivados (-0,32%), Huevos (-0,72%) y Gas (-0,49%). La variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,37%), chocolate y productos a base de chocolate (2,01%), plátanos (1,77%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2024**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	-15,42	-0,08
Electricidad	-2,25	-0,08
Cebolla	-14,25	-0,04
Tomate	-11,59	-0,02
Vehículo particular nuevo o usado	-0,66	-0,02
Hortalizas y legumbres frescas	-1,88	-0,01
Cines y teatros	-3,23	-0,01
Carne de res y derivados	-0,32	-0,01
Huevos	-0,72	-0,01
Gas	-0,49	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,44%): Educación (10,64%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,03%), Salud (5,01%), Transporte (4,6%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (4,56%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (2,87%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,64%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,70%), Información y comunicación (-0,78%) y por último, Recreación y cultura (-1,63%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,64	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,63	1,11	6,43	0,69
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,20	2,21	6,03	1,85
Salud	1,71	8,61	0,14	5,01	0,08
Transporte	12,93	14,31	1,81	4,60	0,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,50	0,17	4,56	0,08
TOTAL	100,00	8,27	8,27	4,44	4,44
Bienes y servicios diversos	5,36	9,22	0,49	2,87	0,15
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,92	1,17	2,64	0,50
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,60	0,36	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,78	0,16	1,70	0,05
Información y comunicación	4,33	0,32	0,01	-0,78	-0,02
Recreación y cultura	3,79	6,12	0,21	-1,63	-0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las



divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,66 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de 5,41% en comparación con octubre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,65%), Restaurantes y hoteles (8,93%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,07%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,93%), Salud (5,86%) y por último, Transporte (5,62%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,41%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,68%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,21%), Prendas de vestir y calzado (2,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,75%), Recreación y cultura (-0,73%) y por último, Información y comunicación (-0,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	2024
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,40	0,44	10,65
Restaurantes y hoteles	9,43	14,74	1,51	8,93
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,74	2,41	8,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	13,27	0,22	5,93
Salud	1,71	10,05	0,17	5,86
Transporte	12,93	17,26	2,18	5,62
TOTAL	100,00	10,48	10,48	5,41
Bienes y servicios diversos	5,36	11,62	0,61	3,68
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	10,56	0,44	2,21
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,75	0,19	2,13
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,36	2,01	1,75
Recreación y cultura	3,79	8,23	0,28	-0,73
Información y comunicación	4,33	0,43	0,01	-0,98

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,56 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En octubre de 2024 en comparación con octubre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,71%), arriendo efectivo (7,96%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,84%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,38%), combustibles para vehículos (10,90%), electricidad (9,48%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,78%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), chocolate y productos a base de chocolate (62,86%) y suministro de agua (6,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: tomate (-46,81%),



vehículo particular nuevo o usado (-4,64%), huevos (-8,31%), aceites comestibles (-10,89%) y cebolla (-22,14%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Octubre 2024**

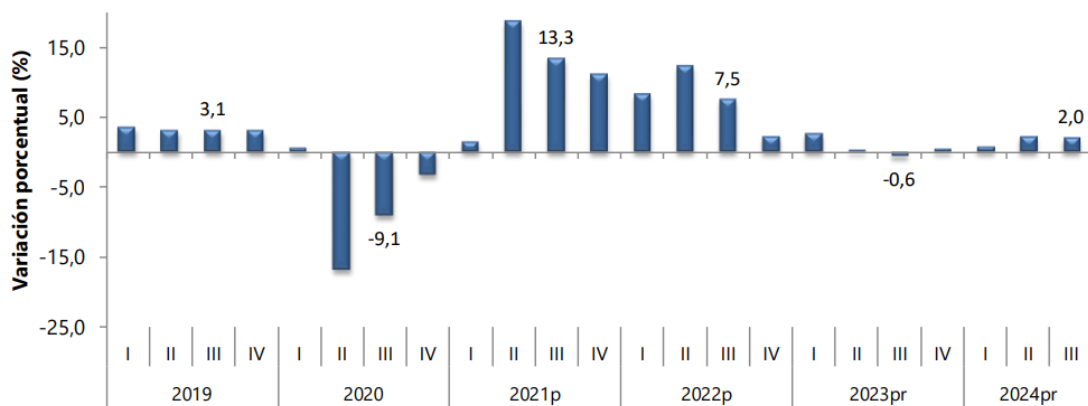
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,71	0,96
Arriendo efectivo	7,96	0,72
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,84	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,38	0,38
Combustibles para vehículos	10,90	0,36
Electricidad	9,48	0,33
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,78	0,22
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,86	0,14
Suministro de agua	6,81	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-III**



Fuente: DANE, PIB_T

¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr} preliminar

^p provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

PIB desde el enfoque de la producción



En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Sector al que pertenece

El sector de mobiliario para oficinas se clasifica dentro del sector secundario o industrial. Este sector incluye actividades relacionadas con la fabricación y comercialización de muebles, tanto para oficinas como para espacios comerciales y residenciales.

Generalidades

El sector de mobiliario para oficinas en Colombia se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación a las tendencias del mercado. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la industria del mobiliario ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, representando aproximadamente el 1.5% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. En el último año, el sector de fabricación de muebles registró un crecimiento del 4.2%, impulsado por la modernización de espacios laborales y la creciente demanda de soluciones de mobiliario que se alineen con los nuevos modelos de trabajo, como el teletrabajo y las oficinas flexibles. Este crecimiento se debe, en gran parte, a la inversión de empresas en ambientes laborales que fomenten la productividad y el bienestar de sus empleados.

El mercado está compuesto por diversos actores, desde grandes fabricantes hasta pequeños talleres artesanales, lo que permite a las empresas elegir entre una amplia gama de estilos, calidades y precios. Además, hay un creciente interés por el mobiliario sostenible y ecológico, con aproximadamente el 30% de las empresas del sector implementando



prácticas sostenibles, como el uso de materiales reciclables. A pesar del crecimiento, el sector enfrenta desafíos, como la competencia de mobiliario importado y la necesidad de actualización constante en diseño y tecnología. La falta de mano de obra calificada puede afectar la calidad del producto final, con una tasa de desempleo en el sector de manufactura que se sitúa en un 10.5%. En el último año, el sector de mobiliario para oficinas ha generado alrededor de 50,000 empleos directos, y el consumo de mobiliario en el país ha aumentado un 7%, reflejando el interés por mejorar las condiciones laborales y la infraestructura empresarial. Esta información resalta la importancia del sector no solo en términos económicos, sino también en su papel en el desarrollo de ambientes laborales saludables y productivos.

Perspectivas

Las perspectivas del sector de mobiliario para oficinas en Colombia son optimistas para los próximos años, impulsadas por varios factores clave que indican un crecimiento sostenido. Se espera que la industria continúe su recuperación y expansión, con un aumento proyectado del 6% en el PIB del sector para 2024. Este crecimiento será alimentado por la creciente demanda de soluciones de mobiliario que se adapten a los nuevos modelos de trabajo, como el teletrabajo y las oficinas flexibles, que han cobrado relevancia tras la pandemia. Las empresas están cada vez más interesadas en invertir en ambientes de trabajo que no solo sean funcionales, sino que también promuevan el bienestar y la salud de sus empleados. Esto ha llevado a una mayor demanda de mobiliario ergonómico y adaptable, que fomente una mejor postura y reduzca el riesgo de lesiones laborales. Además, la sostenibilidad se está convirtiendo en un pilar fundamental, con un número creciente de empresas buscando mobiliario fabricado con materiales reciclables y procesos de producción responsables.

La inversión en tecnología también jugará un papel crucial en el futuro del sector. Se anticipa que las empresas adoptarán soluciones más inteligentes, como muebles que integren tecnología para mejorar la conectividad y la colaboración. La incorporación de tecnologías como el Internet de las Cosas (IoT) en el mobiliario permitirá un mejor monitoreo del espacio y una optimización del uso de los recursos, lo que contribuirá a la eficiencia operativa. A pesar de estas perspectivas positivas, el sector no está exento de desafíos. La competencia desleal de productos importados a precios bajos puede afectar a los fabricantes locales, que a menudo ofrecen mayor calidad y personalización. Además, la rápida evolución de las tendencias del mercado exige que las empresas se mantengan actualizadas y flexibles, lo que implica inversiones continuas en investigación y desarrollo. En resumen, el sector de mobiliario para oficinas en Colombia se enfrenta a un futuro prometedor, marcado por un crecimiento sostenido y la necesidad de adaptarse a las nuevas dinámicas laborales. La combinación de innovación, sostenibilidad y enfoque en el bienestar del empleado será clave para aprovechar las oportunidades que se presenten en este dinámico mercado.

Estructura y Accesibilidad del Mercado de Mobiliario para Oficina

El mercado de mobiliario para oficinas en Colombia se caracteriza por una estructura diversificada y accesible, conformada por una amplia gama de empresas que van desde grandes fabricantes hasta pequeños talleres artesanales. Esta variedad permite a los compradores acceder a una extensa oferta de productos que se ajustan a diferentes



necesidades y presupuestos. Entre las empresas más representativas y reconocidas se encuentran tanto marcas nacionales como internacionales que han establecido una fuerte presencia en el país. Grandes fabricantes, como Muebles Dico y Ofimuebles, son conocidos por su capacidad de producción en masa y su amplia gama de productos, que abarcan desde escritorios y sillas hasta sistemas de almacenamiento y mobiliario modular. Estas empresas cuentan con una sólida red de distribución y un servicio postventa eficiente, lo que las convierte en opciones atractivas para organizaciones que buscan soluciones integrales para sus oficinas.

Asimismo, existen empresas especializadas como Cromos, que se enfocan en el diseño y la fabricación de mobiliario de oficina a medida, brindando opciones personalizadas que responden a las necesidades específicas de cada cliente. Estas empresas suelen destacar por su innovación en diseño y calidad de materiales, lo que les permite competir en el mercado de alto nivel. Además, el nicho también incluye talleres locales que ofrecen productos únicos y personalizados, lo que puede ser una ventaja para aquellos que buscan un toque distintivo en su mobiliario. Estos talleres, aunque a menudo más pequeños, pueden proporcionar atención a la cliente más personalizada y adaptarse ágilmente a las solicitudes de los clientes. La accesibilidad al mercado varía según la ubicación geográfica. En áreas urbanas, la concentración de empresas y talleres facilita la búsqueda de proveedores calificados, mientras que, en regiones más rurales, la oferta puede ser más limitada. Sin embargo, muchas de las principales empresas han comenzado a ofrecer servicios de venta en línea, lo que amplía el acceso a sus productos y facilita la comparación de precios y características.

Indicadores económicos y/o financieros a considerar

Al evaluar el mercado de mobiliario para oficinas, es crucial considerar varios indicadores económicos y financieros que pueden influir en la toma de decisiones de compra y en la selección de proveedores. Uno de los principales indicadores es el costo por unidad, que ayuda a determinar el precio promedio de los productos en el mercado y a comparar precios entre diferentes proveedores, teniendo en cuenta no solo el costo inicial, sino también los costos de envío y montaje. La rentabilidad del proveedor es otro aspecto importante, ya que evaluar la salud financiera de los proveedores potenciales puede asegurar que sean capaces de cumplir con los contratos sin comprometer la calidad. Esto puede incluir el análisis de sus estados financieros, márgenes de beneficio y flujos de efectivo. También es fundamental considerar las condiciones de pago que ofrecen, incluyendo plazos, opciones de financiamiento y descuentos por pronto pago, que pueden afectar la liquidez y el flujo de caja de la entidad compradora.

El análisis de la tasa de crecimiento del sector, medido a través del aumento del Producto Interno Bruto (PIB) del sector, proporciona información sobre la salud general del mercado y las tendencias futuras. El índice de precios al productor (IPP) es otro indicador relevante, ya que mide la variación de los precios de los bienes y servicios producidos en el país; un aumento en el IPP puede señalar un incremento en los costos de producción que podría trasladarse a los precios finales del mobiliario.

La tasa de desempleo en la industria manufacturera, que incluye la fabricación de mobiliario, puede ser un indicador de la salud del sector, donde un alto desempleo puede reflejar desafíos en la demanda y la producción. Además, la inversión en infraestructura y



construcción es un factor a considerar, ya que un aumento en la construcción de nuevos espacios de trabajo generalmente se traduce en una mayor necesidad de mobiliario. La proporción de empresas que implementan prácticas sostenibles también es relevante, ya que evalúa cuántas empresas en el sector están adoptando estas prácticas, lo cual puede ser un indicador de tendencias de mercado y de la demanda de mobiliario ecológico. Finalmente, la satisfacción del cliente respecto a la calidad y funcionalidad del mobiliario adquirido, así como las tasas de retorno de productos, pueden proporcionar información sobre la reputación de los proveedores y la calidad de sus productos.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado para la presente contratación es de **DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS IVA INCLUIDO (\$ 12.574.760,00) MCTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

7.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto total de la orden de compra corresponde a la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS IVA INCLUIDO (\$ 12.574.760,00) MCTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, no obstante, el valor del contrato será por el menor valor ofertado, soportado en el catálogo que refleje las grandes superficies.

A efectos de estimar el valor de mercado de cada uno de los ítems que componen la necesidad del presente proceso de selección, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL TOLIMA, adelantó un estudio de mercado del cual se extrae el siguiente resumen:

Una vez explorada la Tienda virtual en las grandes superficies, se logró identificar que acorde a la necesidad requerida por la entidad, existen dos proveedores que cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, el cual corresponde a las empresas FERRICETROS y POLYFLEX:



GSF01 - ESCRITORIO EN L TIPO C (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Superficie: Escritorio de Madera de 19 mm enchapada en formica.
Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada, pintura electrostática termofijada. Acabados: Cajonera Cold Rolled de calibre 24 frente en madera, pintura electrostática termofijada, correderas Full Extensión. Alto: 73 centímetros. Ancho: 149 centímetros. Fondo: 60 centímetros. Tiempo de entrega: 15 días hábiles.

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 174589647955

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 423.556


Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

2.652.800,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

gsf01-silla interlocutora cromada, Estructura fabricada tipo trineo (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



silla interlocutora cromada, Estructura fabricada tipo trineo. Espaldar con diseño anatómico Asiento tapizado en tela de malla negra. Espuma asiento laminada Brazos fijos en polipropileno Marco espaldar en polipropileno. Espaldar tapizado en malla de nylon negra. Soporte lumbar fijo en polipropileno. Estructura tipo trineo cromada . Tapones antideslizantes. no incluye instalacion ni armado

530.740,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor SINT-NEG

gsf01- Mesa Sala de Juntas 2.2mt x1.20 de 8 puestos Grommet multimedia 6 sillas de oficina tipo trineo mas 2 sillas ergonomicas ejecutivas con reposacabeza (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



gsf01- Mesa Sala de Juntas 2.2mt x1.20 de 8 puestos Grommet multimedia 6 sillas de oficina tipo trineo mas 2 sillas ergonomicas ejecutivas con reposacabeza

7.799.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor FERRI-AVSOLU-01067

Nombre del fabricante OFFICELINE

Número de parte del fabricante MSJX8PR

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.245.218



Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor total
1	56101706	MESA DE SALA de juntas 2.2 mt x1.20 de 8 puestos Grommet multimedia -6 sillas de oficina tipo trineo mas 2 sillas ergonomicas ejecutiva con repocabezas	1	UN	\$ 7.799.000,00	\$ 7.799.000,00
2	56101706	Escritorio en L tipo C	1	UN	\$ 2.652.800,00	\$ 2.652.800,00
3	56112104	Silla interlocutora cromada, estructura fabricada tipo Trineo, espaldar con diseño anatómico ,asiento tapizado en tela de malla negra	4	UN	\$ 530.740,00	\$ 2.122.960,00
					Valor total	\$ 12.574.760,00

8. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:							
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO					VALOR
Inversión	x	C-3603-1300-15-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL					(\$ 12.574.760,00)

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
12224	2024-09-13	2024-12-31	101027 DESPACHO REGIONAL - MODERNIZACIÓN AMBIENTES	C-3603-1300-15-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios REC 27 CSF	DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS IVA INCLUIDO (\$ 12.574.760,00) MCTE	(\$ 12.574.760,00)

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección sería a través de mínima cuantía procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2 Sección 1 Subsección 5, reglamentada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 modificada por la ley 2069 de 2020, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, teniendo en cuenta que el valor no excede del diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

De conformidad a lo señalado en parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, se estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 86 del Decreto 1510 de 2013.



Es del caso señalar que Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

Previo a iniciar el proceso de compra en Gran Almacén se procedió a revisar la concurrencia de otras modalidades de selección para el objeto contractual, encontrando que por la cuantía del presente proceso no concurre con otras modalidades de selección, aunado a ello se acogerán los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general.

The screenshot displays a virtual shopping interface. On the left, there is a photograph of a woman pushing a shopping cart through a store aisle with shelves of products. On the right, the text reads 'Grandes Almacenes' with a building icon, followed by 'Adquisición en Grandes Almacenes' and 'Grandes Almacenes'. Below this, there are two dropdown menus: 'El objeto del Acuerdo Marco es establecer:' and 'Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:'. At the bottom left, there are two calendar icons with the text 'Fecha máxima para colocar órdenes de compra: Indefinida' and 'Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: Indefinida'. On the bottom right, there is a green shopping cart icon with a plus sign inside a circle, and a green button labeled 'Comprar'.

En el mismo sentido se tendrá en cuenta para la presente modalidad, las instrucciones definidas en la guía para la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la tienda virtual del Estado Colombiano.

Que para el proceso de escogencia el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena procederá a revisar la información y los precios en el Catálogo de la entidad para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Una vez identificados los productos y el proveedor, el comprador debe ingresar la cantidad que desea adquirir y agregar los carritos en el carro de compras.



9. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía – Grandes Superficies

INFORMACIÓN DEL CONTRATO: TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Compraventa	
Otro:	NO APLICA

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
5. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
6. Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
7. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
8. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.



9. Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
10. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
11. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
12. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
14. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
16. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.
17. Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.
18. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

10.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Entregar la totalidad de los artículos objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.



3. Garantizar la entrega de los materiales únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.
4. El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.
5. El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados y protegidos
6. Proveer elementos de óptima calidad.
7. Los elementos y materiales deben cumplir con las normas de calidad
8. Restituir a su costa los elementos y materiales que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.
9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.
10. 10. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. 11. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

OBLIGACIONES DEL SENA:

- Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
- Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA (SUPERVISIÓN) las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Los establecidos en las especificaciones técnicas del proceso.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días hábiles, contados a partir del inicio electrónico en la plataforma SECOP II y del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.



LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Ibagué- Tolima.

PARAGRAFO: Para todos los efectos de ejecución del objeto contractual, el domicilio contractual es el Municipio de Ibagué, departamento del Tolima, república de Colombia. La entrega de los bienes contratados se realizará en las instalaciones del Despacho Regional del SENA Regional Tolima., ubicado Transversal 1ª No. 42- 244, Ibagué, Colombia.

10.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El valor del contrato será cancelado mediante UNICO PAGO, previa presentación de los bienes recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.

El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II de conformidad con el plan de pagos allí establecido. con los lineamientos establecidos por el SENA, respecto de la facturación electrónica.



10.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:		NO:	X	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas: NO APLICA					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato		Amortización:	Requisito para el desembolso	
DESEMBOLSO 1	NO APLICA		.	.	

11. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	SI:	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La supervisión de la orden de compra será ejercida por funcionario del SENA Regional Tolima , quien deberá dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA vigente adoptado mediante Resolución No. 1471 del 17 de noviembre de 2020, así como las contenidas en la ley 1474 de 2011 por la cual se profirió el Estatuto Anticorrupción.
--	--

En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del señor **Armando Urquiza**, como supervisor de la orden de compra, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

12. FORMA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad a las disposiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, una vez la entidad compradora debe identificar la necesidad, revisar la información y los precios en el catálogo para cada uno de los bienes que se pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.



La Entidad Compradora debe adjuntar el estudio previo en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrezca el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes solicitados, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los presente, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. En caso de empate, se debe aplicar lo siguiente: Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

12.1. Clasificación de la adjudicación

Se colocará la orden de compra por el valor de la totalidad de los ítems a adquirir en el Gran Almacén, que se agreguen en el carro, previa verificación de las condiciones técnicas y menor valor.

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos.

De conformidad con lo señalado por el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 20202 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el Servicio Nacional de Aprendizaje tendrá como único factor de selección del contratista, el menor precio ofrecido, siempre que este se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

14. ANALISIS DE RIESGOS



Código	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Descontinuación de fabricación y/o agotamiento en la comercialización de artículos o materiales del alcance de Compra	Incumplimiento en la entrega programada para atender oportunamente el requerimiento interno para satisfacer la necesidad de la Entidad	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente	Disponer mecanismos de información y reporte oportuno para identificar, verificar y permitir la incorporación de nuevos ítems al catálogo de pedidos que homologuen ítems descontinuados o modificados por oferta comercial con características y especificaciones técnicas similares o superiores	1	2	3	BAJO	SI	Colombia Compra Eficiente	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo de ejecución de la compra	Monitoreo y control por parte del supervisor de las actividades de la compra	Etapas Preparatoria y Precontractual
N	Específica	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Entrega de los artículos sin el cumplimiento de los requisitos y especificaciones funcionales requeridas.	1- Devolución de los artículos con objeción de cumplimiento 2- Costos adicionales que debe asumir el Contratista 3- Demora en trámites de aprobación facturación. 4-Afectación en la oportunidad en los servicios que requieran los bienes	2	3	5	MEDIO	Colombia Compra Eficiente	1. Verificar en la entrega el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas ofrecidas en el catálogo de pedidos, e informar oportunamente cualquier desviación. 2. Hacer uso de la condición de cambios estipulada en las obligaciones del contratista.	1	2	3	BAJO	SI	Colombia Compra Eficiente	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo de la compra	Monitoreo y control por parte del supervisor	Etapas Preparatoria y Precontractual



3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Falla de la herramienta web de pedidos	1- Desinformación que impide la trazabilidad y coordinación de recepción en las Sedes de los cinco Centros de formación Reprocesos y sobrecostos por reagendamiento de entregas	2	3	5	MEDIO	Colombia Compra Eficiente	Exigencia como requisito precontractual de las oferta y compromiso por parte del proponente sobre disponibilidad de una herramienta tecnológica alterna para el registro, manejo y control de pedidos	1	2	3	BAJO	SI	Colombia Compra Eficiente	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo de la compra	Monitoreo y control por parte del supervisor	En la etapa contractual
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos sociales o políticos	Protestas sociales que impidan la circulación para la entrega de los materiales	Incumplimiento en las entrega programada en el tiempo acordado	2	4	6	ALTO	SENA	Identificar las circunstancias y eventos que pueden afectar las entregas, permitiendo establecer alternativas y/o cambios en la fecha esperada.	1	2	3	BAJO	SI	Colombia Compra Eficiente - SENA	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo de la compra	Monitoreo y control por parte del supervisor	En la etapa contractual

15. GARANTÍAS

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente:

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

16. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES



N/A

17. ACUERDOS COMERCIALES:

N/A

18. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI:		NO:	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	SI:		NO:	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI:		NO:	X

19. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

N/A

20. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

21. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

N/A

22. ANEXOS

CDP
Certificado Inexistencia Almacén
Certificado Plan Anual de Adquisiciones
Autorización inicio contratación

Martha Lucia Ayala Jara
Directora Regional (E)

Proyectó:

Tatiana Marcela Gaitán Villamarín - Profesional Gestión Contractual Despacho Regional



Lizeth Jhoana Mejía Rojas – Economista – Contratista – Dirección Regional *Lizeth Mejia*

Andrea Rincon

Andrea Alexandra Rincon Vanegas – Contratista – Líder HySE

Revisó: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto *Edgar Prada* Firmado digitalmente por Edgar Augusto Prada Canizalez